ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Dirección Regional Quindío del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración análisis del sector del proceso cuyo objeto es: *"*Suministro de elementos de protección personal y dotación para brigada de emergencias vigencia 2025*"*., Así:

En lo que corresponde al presente estudio previo, se adelantará el proceso de selección de un contratista que satisfaga las necesidades para contratar *Suministro de elementos de protección personal y dotación para brigada de emergencias vigencia 2025*, mediante la modalidad de mínima cuantía, razón por la cual se adelantó la elaboración del estudio del mercado mediante la solicitud de información a proveedoresSolicitud de cotización DRQ-0039-2025 publicado entre el 23 y el 25 de septiembre 2025 enSECOP II mediante el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8823922&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO

*"*Suministro de elementos de protección personal y dotación para brigada de emergencias vigencia 2025*"*

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	LOTE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Productos de Uso Final	46000000	46180000	46181500	46181500	Guantes de protección
2	Productos de Uso Final	46000000	46180000	46181800	46181607	Botas de seguridad
3	Productos de Uso Final	46000000	46180000	46181600	46181611	Botas impermeables
4	Productos de	46000000	46180000	46181500	46181504	Guante Slip Flex Poliester Corrugado

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	LOTE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	Uso Final					
5	Productos de Uso Final	53000000	53100000	53102500	53102503	Sombrero
6	Productos de Uso Final	46181507	46180000	46181500	46181507	Chalecos de seguridad
7	Productos de Uso Final	46000000	46180000	46181500	46181504	Guante Slip Flex Poliester Corrugado
8	Productos de Uso Final	53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras

2. ASPECTOS GENERALES

Mediante el presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto1082 de 2015, que define que las entidades estatales deben hacer durante la etapade planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del Riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber:
a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Demanda; c) análisis de la Oferta.

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

El Despacho del SENA Regional Quindío, requiere contratar la compraventa de elementos de protección personal para los funcionarios de toda la Regional de acuerdo con lo que establece la resolución 2084 de 2019, que regula aspectos relacionados con el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de ProtecciónPersonal para los servidores públicos del SENA y por la cual se modifica la Resolución 001182 de 2006 y la Resolución 2644 de 2016.

Lo anterior permitirá generar condiciones óptimas para el desarrollo de acciones de

formación en condiciones de calidad y oportunidad, de manera particular elementos de protección personal.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de compraventa, se analiza el sectorterciario del cual hace parte el sector comercio, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario,el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Colombia presenta una gran cantidad de mercados regionales, centros comercialesy otros establecimientos destinados a la compra y venta de productos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

El sector comercio perteneciente a dicho sector económico, agrupa a las empresasque se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor o minorista, distribuidoras, importadoras, micro negocios ofreciendo productos de un sector específico como repuestos para automóviles o maquinaria, partes y accesorios en sistemas y equipos de cómputo, ferreterías, insumos y productos en el sector de artesanías y en madera, partes y repuestos del sector eléctrico, productos para peluquerías y de belleza, artículos diversos para el deporte, insumos y productos enel sector agroindustrial, pecuaria y avícolas, entre otros productos.

Aspectos Generales del Mercado

Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinadopara ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes: proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuir la gravedad delas consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

La mayoría de los EPP son de fácil selección, fáciles de utilizar y existe una gran variedad de oferta en el mercado. El Área de Higiene y Seguridad en el trabajo de la Sección de Salud Ocupacional, debe determinar la necesidad de uso de los equipos y elementos de protección personal, las condiciones de utilización y vida útil. Una vez determinada la necesidad de usar un determinado EPP, su utilizacióndebe ser obligatoria por parte del personal de la institución.

Los EPP son de uso individual y no intercambiable, aun cuando existan razones dehigiene y practicidad que así lo aconsejen. Los equipos y elementos de protección personal deben ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos,mientras se agotan todas las instancias científicas y técnicas tendientes al aislamiento o eliminación de los riesgos.

En cuanto a su modo de uso debe emplearse ajustándolo al tamaño del trabajadory emplearse únicamente durante el esfuerzo, en los periodos de reposo debe soltarse el cinturón; para esto, el soporte lumbo abdominal dispone de tirantes y cierre rápido de velcro. La capacitación en la utilización del equipo es de vital importancia acompañada de cursos sobre la higiene postural y las técnicas de movilización manual de cargas. Se debe evitar crear la sensación de invulnerabilidad con el uso de soportes lumbo abdominales.

Aspecto Regulatorio

- Normatividad Decreto 1082 de 2015 - por medio del cual se expide el DecretoÚnico Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", Ley80 de 1993 - Principios de planeación, responsabilidad y transparencia, Ley1150 de 2007.
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad ysalud en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en eltrabajo.
- Resolución 692 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad
- Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
- Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Resolución 2400 de 1979: En el Art 2 inciso d, se crea la obligación por partede los patronos de conformar los comités paritarios de higiene y seguridad.
- Decreto 614 de 1984: Se ordena la constitución tanto en empresas públicaso privadas de un comité de medicina, higiene y seguridad industrial, integrado

por un número igual de representantes de los patronos y de los trabajadores.Art.25

- Resolución 2013 de 1986: El Ministerio de trabajo reglamentó la conformación y el funcionamiento del comité de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Decreto ley 1295 de 1994: En su Art. 63, determinó que, a partir de su entradaen vigencia el comité paritario de medicina, higiene y seguridad industrial seseguirá llamando Comité paritario de salud ocupacional comúnmente conocido como COPASO.
- Ley 1562 de 2012: Se cambió el nombre del programa de salud ocupacionalpor Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, por locual se empezó a hablar de Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1443 de 2014: En el Art. 2 parágrafo 2 se formaliza el nombre de Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo a los antiguos COPASO y de vigía de seguridad y salud en el trabajo a los vigías en salud ocupacional.

PIB II TRIMESTRE 2025

DANE

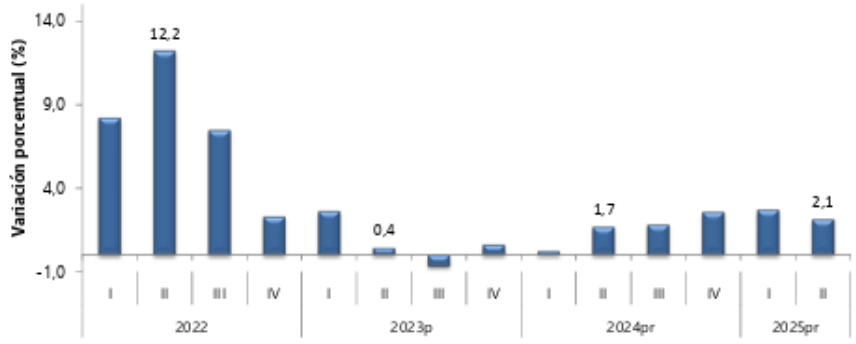
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024[pr] (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2025[pr]

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025[pr], el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación

de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[P]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

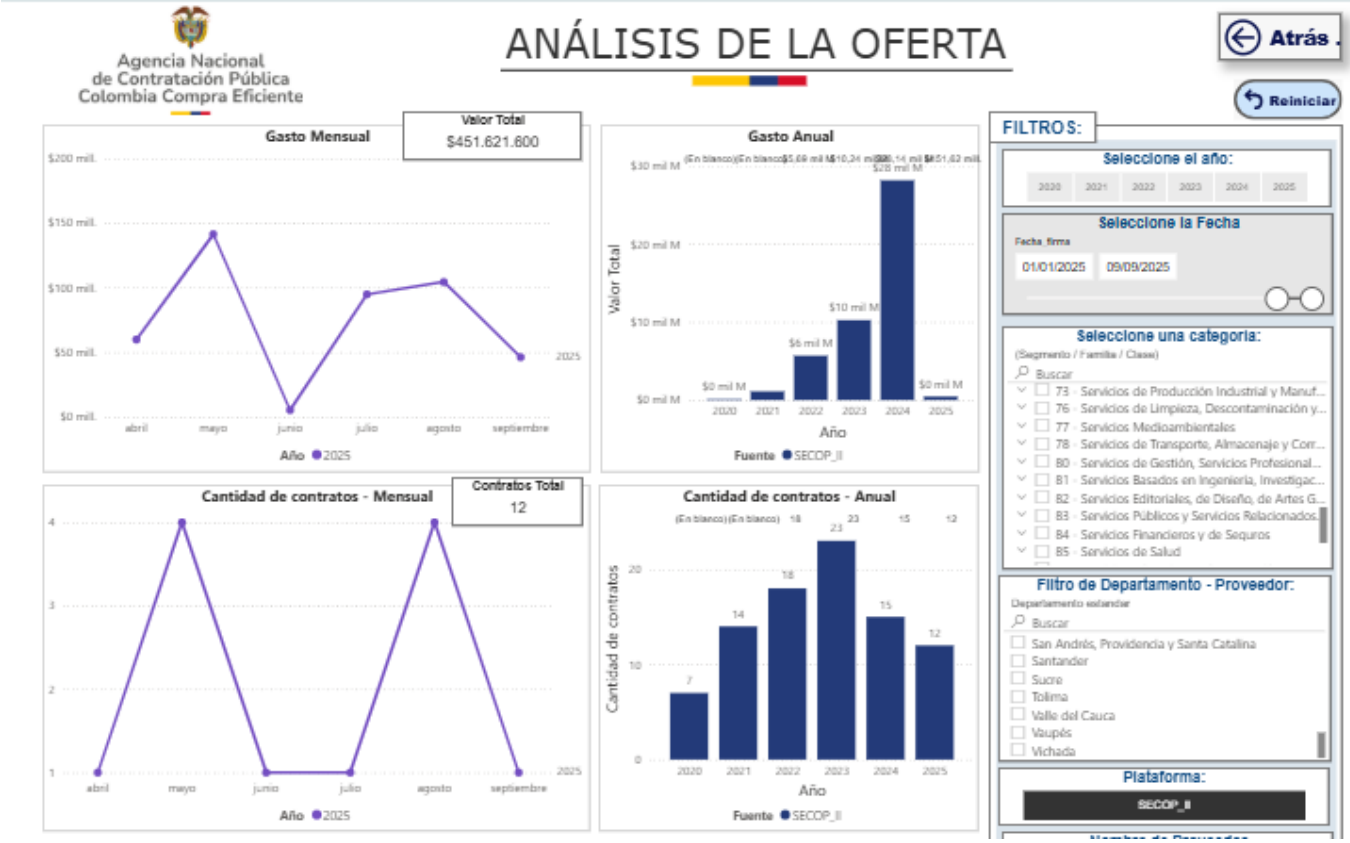
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

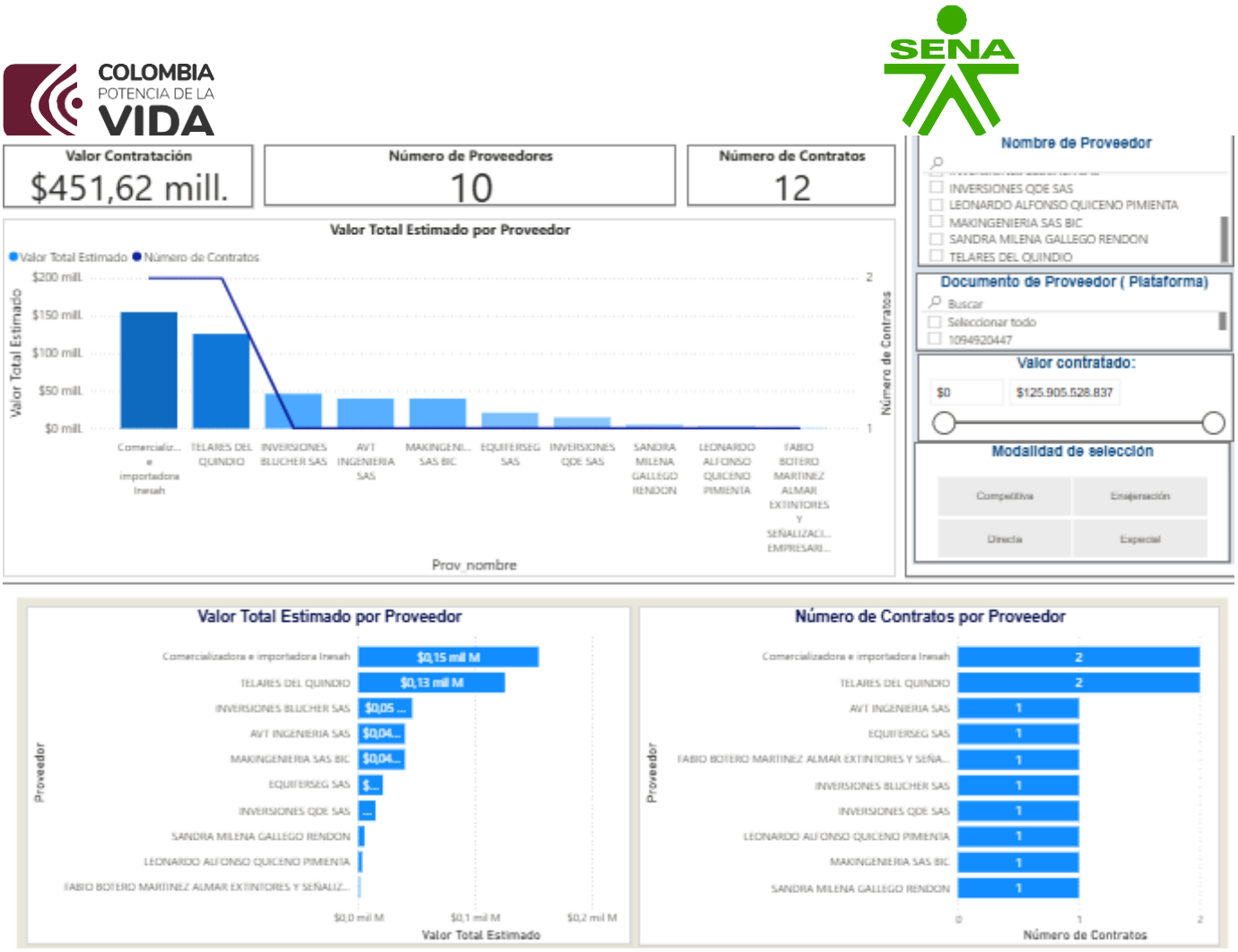
2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado en Colombia existen múltiples empresas y personas naturales con establecimiento de comercio que prestan el servicio de: "*Suministro de elementos de protección personal y dotación para brigada de emergencias vigencia 2025"*

Entre los cuales se encuentran:

Nombre De La Empresa	Contacto (Correo, Teléfono, Dirección De Pagina Web)	Descripción De Bienes O Servicios Que Ofrece	Link De La Información
EQUIFERSEG	Dirección: Carrera 19 No 20-18, Armenia. Teléfono: (6) 7412022 - FAX (6) 7410207, Correo electrónico: equifersegltda@gmail.com	Equipamiento, Cerrajería, Fontanería, Materiales eléctricos, Herramientas. Elementos de protección personal	N/A
INVERSIONES QDE S.A.S.	Dirección: Carrera 19 39-33 Lc 1, Armenia, Teléfono: 3173782990	Equipamiento, Cerrajería, Fontanería, Materiales eléctricos, Herramientas, elementos de protección personal	N/A
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	CL 42 No 46 – 26 Barranquilla Atlántico	importación, distribución y venta de soldaduras, equipos para soldar, accesorios para soldaduras	licitaciones@centraldesoldaduras.com


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$451.621.600
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
12
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025
09/09/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_II


Valor Contratación
$451,62 mill.
Número de Proveedores
10
Número de Contratos
12
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$200 mill.
$150 mill.
$100 mill.
$50 mill.
$0 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Comercializ... e importadora Inesah
TELARES DEL QUINDIO
INVERSIONES BLUCHER SAS
AVT INGENIERIA SAS
MAKINGENI... SAS BIC
EQUIFERSEG SAS
INVERSIONES QDE SAS
SANDRA MILENA GALLEGO RENDON
LEONARDO ALFONSO QUICENO PIMIENTA
FABIO BOTERO MARTINEZ ALMAR EXTINTORES Y SEÑALIZACI... EMPRESARI...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
INVERSIONES QDE SAS
LEONARDO ALFONSO QUICENO PIMIENTA
MAKINGENIERIA SAS BIC
SANDRA MILENA GALLEGO RENDON
TELARES DEL QUINDIO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1094920447
Valor contratado:
$0
$125.905.528.837
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Valor Total Estimado por Proveedor
Comercializadora e importadora Inesah
TELARES DEL QUINDIO
INVERSIONES BLUCHER SAS
AVT INGENIERIA SAS
MAKINGENIERIA SAS BIC
EQUIFERSEG SAS
INVERSIONES QDE SAS
SANDRA MILENA GALLEGO RENDON
LEONARDO ALFONSO QUICENO PIMIENTA
FABIO BOTERO MARTINEZ ALMAR EXTINTORES Y SEÑALIZ...
$0,15 mil M
$0,13 mil M
$0,05 ...
$0,04...
$0,04...
$...
...
Proveedor
$0,0 mil M
$0,1 mil M
$0,2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Comercializadora e importadora Inesah
TELARES DEL QUINDIO
AVT INGENIERIA SAS
EQUIFERSEG SAS
FABIO BOTERO MARTINEZ ALMAR EXTINTORES Y SEÑA...
INVERSIONES BLUCHER SAS
INVERSIONES QDE SAS
LEONARDO ALFONSO QUICENO PIMIENTA
MAKINGENIERIA SAS BIC
SANDRA MILENA GALLEGO RENDON
2
2
1
1
1
1
1
1
1
Proveedor
0
1
2
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4616 - Seguridad y control público	2	$49.358.000	10,93%	2	$49.358.000	10,93%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	3	$139.503.000	30,89%	3	$139.503.000	30,89%
4618 - Seguridad y protección personal	5	$256.242.000	56,74%	5	$256.242.000	56,74%
4619 - Protección contra incendios	2	$6.518.800	1,44%	2	$6.518.800	1,44%
Total	**12**	**$451.821.800**	**100,00%**	**12**	**$451.821.800**	**100,00%**

a. Análisis de aplicabilidad del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

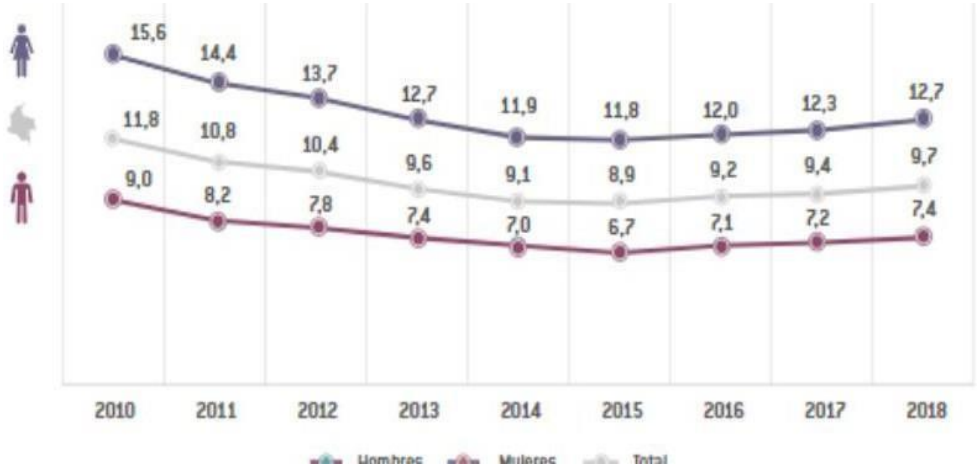
De conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a la prestación del servicio de compra de elementos de protección personal.

En tal sentido, de conformidad con el informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2018 – 2019, elaborado por la ANDI, se evidencia que, en materia de empleabilidad en el país, la distribución entre hombres y mujeres es la siguiente:



Fuente: DANE – GEIH, 2010 - 2018.

En materia de desempleo, en la siguiente imagen se evidencia la tasa de género en la materia:



En materia de empleabilidad incluyente, el mencionado documento señala:

> "Como consecuencia, las personas participan en menor medida del mercado laboral. Ejemplo de esto son las menores tasas de participación, ocupación, y empleo. En complemento, la calidad del empleo y los niveles de ingresos son menores. Si bien el desempleo general es cercano al 10% en Colombia, se estima que para las mujeres esta tasa alcanza el 13%, jóvenes el 16%, afrodescendientes el 10,3%, víctimas el 63%, desplazados el 35%, migrantes el 14%, personas en procesos de reintegración 18% y para el caso de la población con discapacidad se reportó que tan solo el 27% trabajó por lo me-nos una hora en una actividadque le generó algún ingreso".

En cuanto a población étnica, una de sus principales características no solo en el país sino en general en América Latina es que, a pesar de los avances, todavía seven afectados en gran medida por la exclusión económica y social (Banco Mundial,2015). Estos grupos presentan amplias brechas sociales en relación con la población sin pertenencia étnica, por ejemplo, en términos de pobreza multidimensional los grupos afrodescendientes, raizales y palenqueros tienen niveles 1,5 veces mayores que el total nacional, mientras que, para los indígenas,los niveles son 2,5 veces mayores. Las cifras reflejan, además, que el acceso a la educación y formación es menor en los territorios con mayor presencia de grupos étnicos. De la misma manera, el acceso a los servicios de intermediación y a empleos formales son aun proporcionalmente más bajos.
(…)

Otro es el caso de población víctima. Colombia ha vivido por más de 50 años un conflicto armado que ha azotado gran parte del territorio nacional. Este conflicto hadejado a su paso millones de víctimas que, en su gran mayoría, han tenido que abandonar sus territorios para rehacer sus vidas en otros lugares, principalmente en los grandes centros urbanos del país.

Ante este panorama, las víctimas enfrentandiversas barreras para acceder a un empleo formal, entre las que se destacan la ausencia de certificados y documentación que acrediten sus conocimientos, bajos niveles educativos, desconocimiento del mercado laboral urbano, ausencia decapacitación en oficios ligados al sector urbano, prejuicios por parte de los empleadores, debilidades en competencias blandas, entre otras. Esto situación se agudiza para el caso de la población víctima de desplazamiento, que constituye el 85% del total de población víctima. Todos los datos reiteran que las víctimas enfrentan barreras muy importantes para acceder a servicios de educación, formación, intermediación, y finalmente a un empleo formal."
(…)

Por el contexto del país, otro segmento incluido es el de las personas en procesos de reintegración
- reincorporación. Entre 2001 y 2019, 74.855 personas salieron de grupos armadosal margen de la ley en Colombia, de las cuales el 85% fueron hombres y el 14% mujeres (ARN, Boletín cifras, 2019). En términos generales, esta población presentaamplias barreras para acceder al mercado de trabajo formal, la mayoría asociadasa bajos niveles educativos, ausencia de experiencia laboral formal, debilidades en habilidades básicas de lectoescritura, desconocimiento del mercado laboral urbano,debilidades en competencias claves y transversales, y resistencia por parte de los empleadores para vincularlos laboralmente."

Ahora, el contexto que motivó la expedición del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento, generó que el Legislador, en desarrollo de la cláusula general decompetencia en materia de contratación estatal, dispusiera de medidas o accionesafirmativas para mitigar las distorsiones generadas en estos sectores vulnerables, los cuales, en términos del artículo 2 de la Constitución Política de 1991, se encuentran en una situación de notoria vulnerabilidad y por ello requieren de la aplicación de la medida.

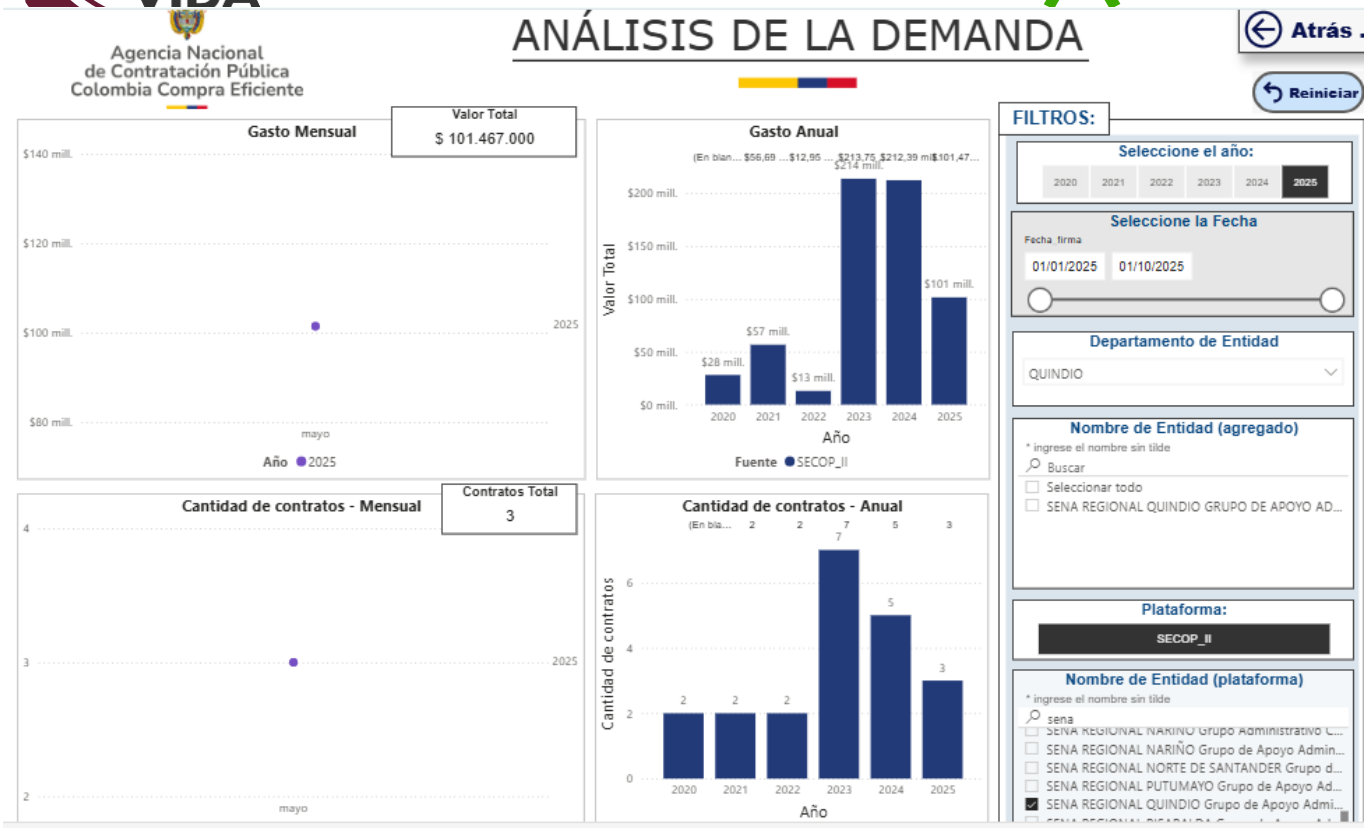
Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe unademanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado.

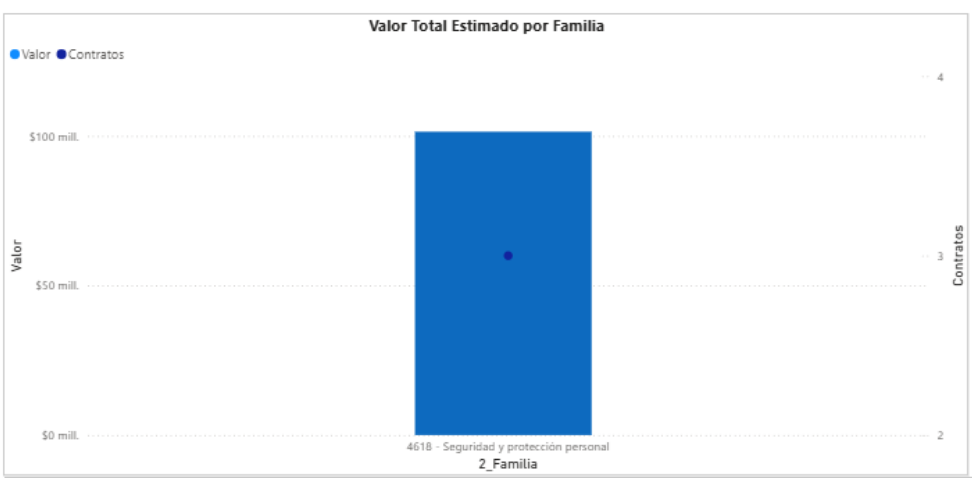
ESTUDIO DE LA DEMANDA

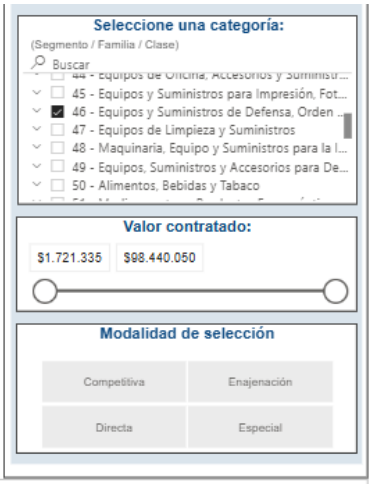
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificadorde bienes y servicios en el segmento 46.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

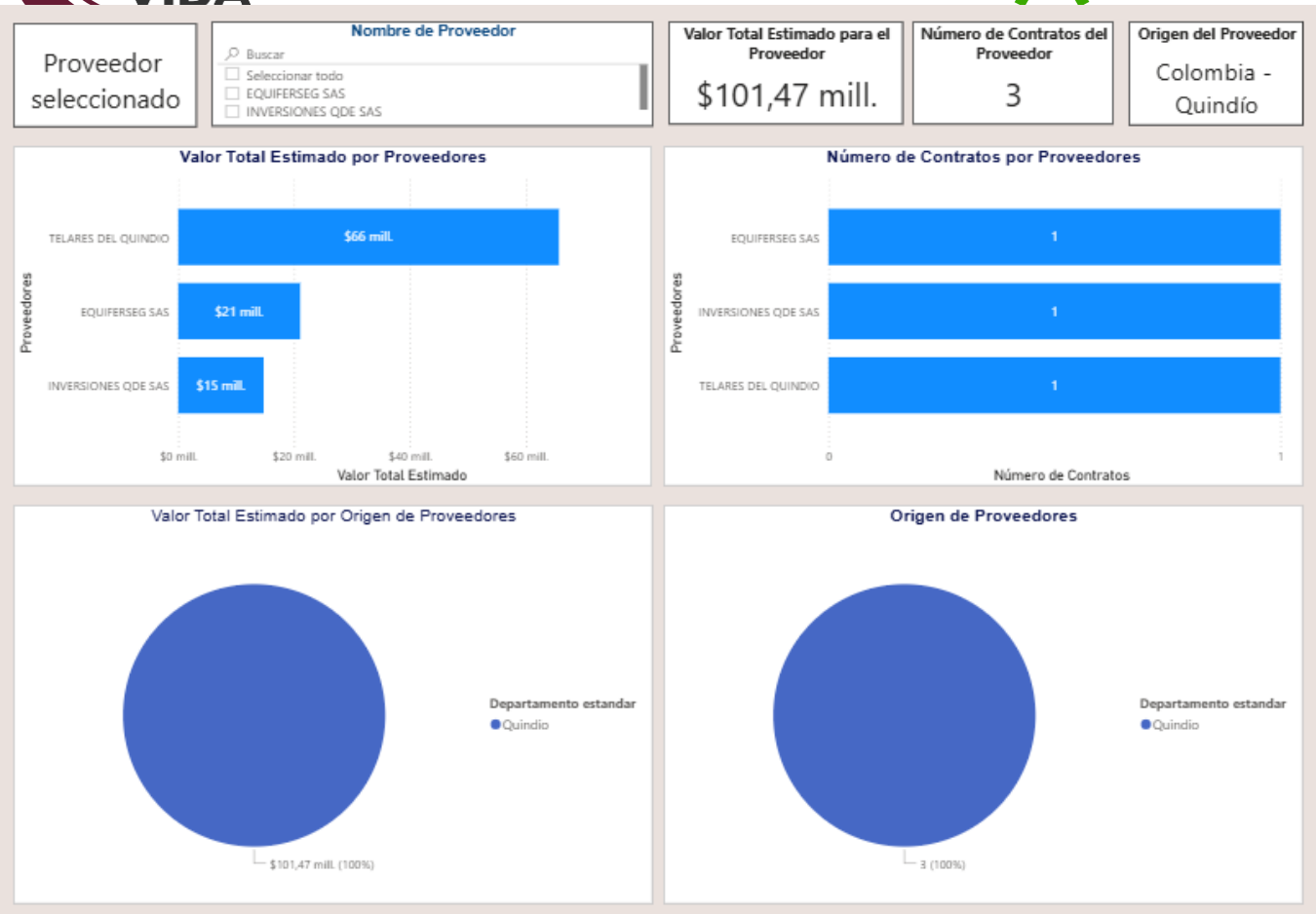


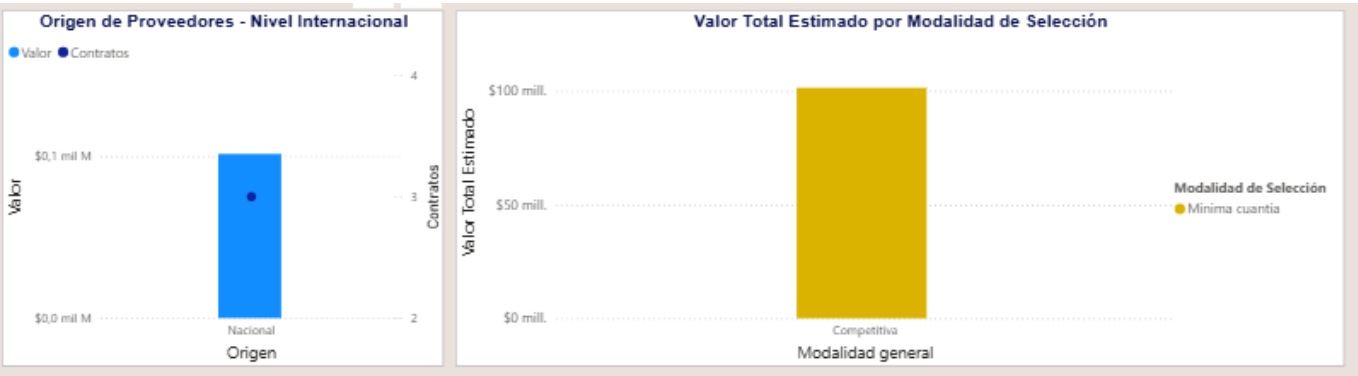




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	3	$101.467.000	100,00%	3	$101.467.000	100,00%
Total	3	$101.467.000	100,00%	3	$101.467.000	100,00%





Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricosde la Entidad:

No. y año	Regional Contratista	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5507326	SENA Regional Quindío	Central de soldaduras y protección industrial s.a	Compra de elementos de protección personal y dotación para brigada de emergencias	Hasta el 31 de diciembre 2023	Veinte siete millones ochocientos noventa y uno sesenta y nueve pesos 27.891.069,00	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.5426900 de 2023	SENA Regional Atlántico	Distriequipos del Caribe S.A.S.	"Contratar la compra de elementos de protección personal EPP para los funcionarios y trabajadores oficiales del Centro para el Desarrollo agroecológico y Agroindustrial."	Hasta el 20 de noviembre e de 2023	*Setenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos ($78.833.335)*	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.5444434 de 2023	SENA Regional Putumayo	SUMISOF	"Contratar la compra de elementos de protección personal para funcionarios del SENA Regional Putumayo "	Hasta el 13 de noviembre e 2023.	*Cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos M/CTE ($49.874.153)*	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.5447834 de 2023	SENA Regional Bolívar	Extintores Eje Cafetero	"Contratar a precio unitario y monto agotable la compraventa de elementos de protección personal para los funcionarios del centro para la industria del regional bolívar" . "	Hasta el 12 de diciembre e de 2023	Treinta y un millones cuatrocientos veintiún mil noventa y dos pesos M/CTE ($31.421.092)	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.6693364 de 2024	SENA Regional Quindío	EQUIFERSEG SAS	Suministro de elementos de protección personal y dotación para brigada de emergencias vigencia 2024	Hasta el 10 de diciembre de 2024	Cincuenta y siete millones novecientos ocho seiscientos veinticinco ($57.908.625)	Mínima Cuantía

Armenia, 16 de octubre de 2025

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Sena Regional Quindío

Elaboró: Jessica Ospina Taborda - Apoyo Administrativo contratación